

Bogotá, D.C.

**Al contestar por favor cite estos datos:**

Fecha de Radicado: 2024-05-14 12:33:17  
No. de Radicado: 20241200204511

Doctor  
**RICARDO BONILLA GONZÁLEZ**  
Ministro de Hacienda y Crédito Público  
Carrera 8 # 6c-38.  
Bogotá D.C., Cundinamarca

**Asunto: Solicitud de recursos de inversión Presupuesto General de la Nación vigencia 2025**

Respetado Ministro:

Con respecto al trámite de programación del Presupuesto General de la Nación para el año 2025, me permito informarle que la Superintendencia de la Economía Solidaria (Supersolidaria) presentó el pasado 31 de marzo el Anteproyecto de Presupuesto correspondiente a dicho año. Este proceso se llevó a cabo de acuerdo con lo estipulado en el Decreto 111 de 1996, artículos 9 y 12 del Decreto 568 de 1996, el Decreto 4730 de 2005 y la Circular Externa No. 009 del 26 de febrero de 2024 Anteproyecto de Presupuesto General de la Nación, emitida por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional.

El anteproyecto presentado por esta entidad para la vigencia 2025, cumplió cabalmente con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley 454 del 4 de agosto de 1998, este artículo establece que los ingresos de la institución, así como los gastos de funcionamiento e inversión, deben estar dirigidos hacia el cumplimiento de las funciones de inspección, vigilancia y control de las organizaciones de carácter solidario. Sin embargo, al analizar las proyecciones de ingresos en comparación con las proyecciones de gastos para el próximo año, se evidenció un déficit de recursos en el rubro de inversión.

Ante esta situación de desfinanciamiento que podría enfrentar la entidad para el año 2025, de manera atenta me permito solicitar formalmente una adición de recursos del Presupuesto General de la Nación, con el fin de cubrir los gastos de inversión que permitan el cumplimiento de las metas propuestas para la próxima vigencia, y así seguir fortaleciendo la supervisión, vigilancia y control que ejerce esta



Identificación del Gobierno de Colombia. MUSEPAO.20Y=  
Copia en papel auténtica de documento electrónico.

La validez de este documento puede verificarse en: <https://sedeelectronica.supersolidaria.gov.co/SedeElectronica>



Tabla 2. Proyección de excedentes financieros

AÑO	EXCEDENTES FINANCIEROS
2020	\$ 14.042.000.000
2021	\$ 30.872.000.000
2022	\$ 31.967.847.105
2023	\$ 30.839.837.950
31/03/2024	\$ 17.283.705.038
2025	\$ 4.364.875.819

Fuente: Entidad de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Esta proyección se basa en un análisis detallado de los excedentes financieros acumulados hasta la fecha y en las previsiones para el próximo año. Dichos recursos representan una parte significativa de los ingresos totales de la Superintendencia y contribuirán de manera importante a cubrir los gastos de inversión necesarios para el adecuado cumplimiento de las funciones de supervisión, vigilancia y control.

Es fundamental resaltar que, aunque se ha proyectado el excedente para el año 2025 como parte del ejercicio de proyección de ingresos de la entidad, este constituye una reserva de ahorro formal. Por lo tanto, aunque este monto está disponible para su uso financiero, es finito y debe ser utilizado de manera racional, de tal manera que no se perjudique el funcionamiento administrativo y misional de la entidad en el futuro.

En este contexto, para el año 2025, la Supersolidaria ha estimado un financiamiento con estos recursos excedentes provenientes de años anteriores por un total de **\$4.364.875.819**. Dichos recursos serán destinados a cubrir los gastos generales y de personal del primer bimestre de 2025, dado que no estarán completamente cubiertos con los ingresos recaudados; ya que la primera cuota de la tasa de contribución se realiza hasta el mes de febrero. Por lo tanto, la proyección de ingresos presentada en el anteproyecto para la vigencia 2025 es de \$34.364.875.819.

En cuanto al ejercicio de proyección de ingresos de la entidad, se han planteado dos escenarios de gastos. En ambos, los gastos relacionados con el funcionamiento serían cubiertos en su totalidad. Sin embargo, los rubros de inversión fueron ajustados de



acuerdo con un enfoque conservador que mantuviera la proyección de ingresos sin afectar considerablemente los excedentes financieros. Además, se contempló un escenario en el cual se afectaría de manera racional a los excedentes, sin que esto impactara significativamente en los ahorros acumulados.

Como se mencionó anteriormente, el primer escenario muestra coherencia entre la proyección de ingresos y gastos, priorizando los valores estimados para el rubro de funcionamiento. El remanente se distribuye dentro del rubro de inversión en los proyectos en ejecución y con horizonte hasta el 2025; por lo que, la afectación de los excedentes para el año 2025 en este escenario es de \$4.364.875.819.

Tabla 3. Escenario 1 de gastos de funcionamiento e inversión

<b>ESCENARIO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN</b>	
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>VALOR ESCENARIO 1</b>
PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	\$ 19.445.195.819
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 4.081.500.000
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 315.000.000
TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$ 523.180.000
<b>TOTAL FUNCIONAMIENTO</b>	<b>\$ 24.364.875.819</b>
<b>INVERSIÓN</b>	<b>VALOR ESCENARIO 1</b>
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA GENERACIÓN DE VALOR PÚBLICO EN EL SECTOR SOLIDARIO NACIONAL	\$ 2.443.708.318
FORTALECIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y LOS SERVICIOS TECNOLÓGICOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA	\$ 3.138.244.143
FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA EJERCER LA LABOR DE SUPERVISIÓN A LAS ORGANIZACIONES VIGILADAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA A NIVEL NACIONAL	\$ 4.418.047.539
<b>TOTAL INVERSIÓN</b>	<b>\$ 10.000.000.000</b>
<b>TOTAL PROYECTADO ESCENARIO 1 VIGENCIA 2025</b>	<b>\$ 34.364.875.819</b>

Fuente: Entidad de la Superintendencia de la Economía Solidaria

En el segundo escenario, se mantiene el respeto a las proyecciones de gastos del rubro de funcionamiento, pero se realiza una afectación adicional de \$6.000.000.000 a los excedentes financieros con el fin de financiar los proyectos de inversión sin afectar de manera sustantiva las metas y resultados esperados. Sin embargo, implica una afectación significativa a los excedentes de la Supersolidaria, elevando el total de la afectación a \$10.364.875.819.

Tabla 4. Escenario 2 de gastos de funcionamiento e inversión

<b>ESCENARIO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN</b>	
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>VALOR ESCENARIO 2</b>
PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	\$ 19.445.195.819
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 4.081.500.000
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 315.000.000
TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$ 523.180.000
<b>TOTAL FUNCIONAMIENTO</b>	<b>\$ 24.364.875.819</b>
<b>INVERSIÓN</b>	<b>VALOR ESCENARIO 2</b>
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA GENERACIÓN DE VALOR PÚBLICO EN EL SECTOR SOLIDARIO NACIONAL	\$ 3.909.933.309
FORTALECIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y LOS SERVICIOS TECNOLÓGICOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA	\$ 5.021.190.628
FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA EJERCER LA LABOR DE SUPERVISIÓN A LAS ORGANIZACIONES VIGILADAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA A NIVEL NACIONAL	\$ 7.068.876.062
<b>TOTAL INVERSIÓN</b>	<b>\$ 16.000.000.000</b>
<b>TOTAL PROYECTADO VIGENCIA 2025</b>	<b>\$ 40.364.875.819</b>

Fuente: Entidad de la Superintendencia de la Economía Solidaria

Es importante destacar que estos escenarios modificaron de manera sustancialmente las programaciones realizadas en las cadenas de valor de los proyectos de inversión de la Supersolidaria, generando desfinanciación de los mismos del 61 % en el escenario 1 y un 38%.

Para el escenario 2, estas modificaciones pueden afectar la planificación estratégica, la ejecución y los resultados esperados de los proyectos. Tal como se evidencia a continuación:

Tabla 5. Déficit presupuestal por proyectos de inversión para la vigencia 2025

AFECTACIONES INVERSIÓN VIGENCIA 2025							
INVERSIÓN	VALOR ESCENARIO 1	VALOR ESCENARIO 2	PROGRAMACIÓN CADENA DE VALOR VIGENCIA 2025	DEFICIT ESCENARIO 1	% DEFICIT ESCENARIO 1	DEFICIT ESCENARIO 2	% DEFICIT ESCENARIO 2
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA GENERACIÓN DE VALOR PÚBLICO EN EL SECTOR SOLIDARIO NACIONAL	\$ 2.443.708	\$ 3.909.933	\$ 6.325.384	-\$ 3.881.676	-61,4%	-\$ 2.415.451	-38%
FORTALECIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y LOS SERVICIOS TECNOLÓGICOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA	\$ 3.138.244	\$ 5.021.191	\$ 8.136.329	-\$ 4.998.085	-61,4%	-\$ 3.115.138	-38%
FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA EJERCER LA LABOR DE SUPERVISIÓN A LAS ORGANIZACIONES VIGILADAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA A NIVEL NACIONAL	\$ 4.418.048	\$ 7.068.876	\$ 11.356.824	-\$ 6.938.777	-61,1%	-\$ 4.287.948	-38%
<b>TOTAL INVERSIÓN</b>	<b>\$ 10.000.000</b>	<b>\$ 16.000.000</b>	<b>\$ 25.818.537</b>	<b>-\$ 15.818.537</b>	<b>-61,3%</b>	<b>-\$ 9.818.537</b>	<b>-38%</b>

(Cifras expresadas en miles de millones)

Fuente: Entidad de la Superintendencia de la Economía Solidaria

Luego de la evaluación de los escenarios de gastos de funcionamiento e inversión planteados, la Supersolidaria toma la decisión de establecer dentro del anteproyecto de inversión el escenario uno, en concordancia con los riesgos a largo plazo que tendría la afectación significativa de los excedentes financieros. En ese sentido, el escenario 1., genera una afectación de los excedentes financieros que mantiene un nivel razonable, lo que preserva la capacidad financiera de la Supersolidaria y reduce el riesgo asociado con una afectación excesiva de los excedentes.

Frente a esta decisión, el monto programado dentro de las cadenas de valor de los proyectos de inversión mencionados anteriormente, presentaría una desfinanciación que impediría el logro de las metas y productos propuestos y de manera paralela reflejaría un retroceso de las gestiones que se desarrollan en cumplimiento de la misionalidad de la entidad. Por lo tanto, el gasto de inversión reflejaría un déficit de \$ 8.546.338.766.

Tabla 6. Déficit presupuestal para la vigencia 2025

DEFICIT PRESUPUESTAL SUPERSOLIDARIA 2025			
INVERSIÓN	VALOR ANTEPROYECTO	PROGRAMACIÓN CADENA DE VALOR VIGENCIA 2025	DEFICIT
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA GENERACIÓN DE VALOR PÚBLICO EN EL SECTOR SOLIDARIO NACIONAL	\$ 2.443.708.318	\$ 6.325.383.896	-\$ 3.881.675.578
FORTALECIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y LOS SERVICIOS TECNOLÓGICOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA	\$ 3.138.244.143	\$ 8.136.329.032	-\$ 4.998.084.889
FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA EJERCER LA LABOR DE SUPERVISIÓN A LAS ORGANIZACIONES VIGILADAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA A NIVEL NACIONAL	\$ 4.418.047.539	\$ 11.356.824.125	-\$ 6.938.776.586
<b>TOTAL INVERSIÓN</b>	<b>\$ 10.000.000.000</b>	<b>\$ 25.818.537.053</b>	<b>-\$ 15.818.537.053</b>
<b>TOTAL FUNCIONAMIENTO</b>	<b>\$ 24.364.875.819</b>		
<b>TOTAL ANTEPROYECTO VIGENCIA 2025</b>	<b>\$ 34.364.875.819</b>		
<b>TOTAL DEFICIT INVERSIÓN VIGENCIA 2025</b>			<b>-\$ 8.546.338.766</b>

Fuente: Entidad de la Superintendencia de la Economía Solidaria

En resumen, la Supersolidaria reafirma la necesidad de incorporar recursos provenientes de otras fuentes de financiación, tales como la fuente 10 que comprenden recursos corrientes o la fuente 11 que abarca otros recursos del tesoro, lo anterior, para garantizar el cumplimiento efectivo de su objeto social. Esto se fundamenta en la importancia de mantener una gestión financiera equilibrada y sostenible, así como en la preservación de los excedentes financieros como una reserva de ahorro formal para respaldar las actividades futuras de la entidad.

Cabe señalar que, la Supersolidaria reconoce la importancia de la gestión de acciones para aumentar los ingresos de recursos propios, los cuales no están proyectados para la vigencia entrante. Sobre las cuales se contemplan un posible aumento de la tasa de

120-

Página 8 de 8

2024-05-14 12:33:17

contribución y la ampliación de los servicios ofrecidos a las organizaciones vigiladas. Sin embargo, la ejecución de las mismas no se vería reflejadas en la vigencia siguiente. En este sentido, si bien la entidad se compromete a explorar y desarrollar estrategias que permitan diversificar las fuentes de financiamiento y generar ingresos adicionales de manera sostenible, sin comprometer la integridad financiera de la entidad a largo plazo, es necesario el apoyo financiero por parte del gobierno nacional a la entidad, con el fin que esta superintendencia siga aportando al fortalecimiento del sector Solidario en Colombia.

Quedo a su disposición para proporcionar cualquier información adicional que pueda requerir.

Cordialmente,



**MARÍA JOSÉ NAVARRO MUÑOZ**  
Superintendente de la Economía Solidaria

Proyectó: Paula Camila Rodríguez Quevedo, Contratista.

Revisó: Angelica María Zamora Acosta, Jefa Oficina Asesora de Planeación y Sistemas.

Yuriana Sánchez Pinto, Coordinadora Grupo Financiero

Jhaniela Jiménez, Asesora despacho superintendente

CC: Director(a) Dirección General de Presupuesto Público Nacional

CC: Director(a) Departamento Nacional de Planeación



Identificación del G118 de UY66CO1aMU5F1PAQ20Y=  
Copia en papel auténtica de documento electrónico.

La validez de este documento puede verificarse en: <https://sedeelectronica.supersolidaria.gov.co/SedeElectronica>